

MARTES, 29 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 209

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CVE-2019-9441 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 674/2018.*

Doña María Luisa de la Puente Arrate, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria I,

Hago saber: Que en procedimiento tramitado en este Juzgado al 0000674/2018, a instancia de D./Dña Olena Tumanova contra D. José Manuel Gutiérrez Muñoz, Avellaneda de Restauración, SC y Luis Gutiérrez Muñoz se ha dictado Sentencia de fecha 14/10/2019 contra la que cabe el siguiente modo de impugnación:

MODO DE IMPUGNACIÓN

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias/Las Palmas, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194 y ss del LRJS.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Avellaneda de Restauración, SC, Luis Gutiérrez Muñoz y José Manuel Gutiérrez Muñoz, en ignorado paradero, y haciéndole saber que las Resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en la oficina judicial, expido la presente para su publicación en el BOProv. de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de octubre de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Luisa de la Puente Arrate.

2019/9441

CVE-2019-9441